

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Ficha Registral

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 12793:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 13 de abril de 2012

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: xxxxxxxx

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el No 4, ubicado en la zona Proaño, parroquia General Proaño del Cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE.- con la calle tres en veinte y seis metros con cuarenta y tres centímetros;

SUR.- con la vía a Paccha en veinte y siete metros con diez centímetros;

ESTE.- con lote número tres de propiedad de los vendedore4s en cuarenta y cinco metros con cuarenta y seis centímetros; y,

OESTE.- con la calle dos en cincuenta y un metros con cincuenta centímetros.

Área total: 1.281,84 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Protocolización de Adjudicación	36	14/01/2005	26
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Subdivisión	9	22/09/2006	4
Propiedades	Compraventa	454	15/05/2007	267
Gravámenes	Declaratoria de Utilidad Pública	76	24/05/2016	78
Propiedades	Permuta	546	17/06/2016	559

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 26

Número de Inscripción: 36 Número de Repertorio: 58
Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno S/N ubicado en la zona Proaño de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 2,31 hectáreas

Providencia protocolizada el 13 de enero de 2005, ante la Notaria Primera del cantón Morona.

NOTA: Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

NOTA: Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina: "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, ex INDA y actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote No. 9 de 1.164,99 metros cuadrados a favor de Carlos Segundo Martínez Ponce.
- 2).- Lote No. 7 de 1.164,97 metros cuadrados y lote No. 4 de 1.281,84 metros cuadrados a favor de la señorita Johanna Carolina Martínez Cabrera.
- 3).- Lote No. 5 de 1.164,97 metros cuadrados a favor de la señorita Sonia del Pilar Jácome Cabrera.
- 4).- Lote No. 1 de 2.160,69 metros cuadrados y lote No. 3 de 1.984,91 metros cuadrados a favor de Jhoanna Carolina Martinez Cabrera.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 12793 Página: 1 de 5

- 5).- Lote Nro.6-A de 1164.49 metros cuadrados a favor de Anita Jakeline Molina Cabrera
- 6).- Lote B de 449,34 metros cuadrados a favor de Zoila Victoria Cabrera Delgado.

Norte.- Con el lote F en 30.35 metros;

Sur.- Con el lote D en 30.35 metros;

Este.- Con la calle 2 en 14.81 metros; y,

Oeste.- Con el lote C en 14.81m.

Área total: 449.42 metros cuadrados.

- 7).- Lote D de 451,99 metros cuadrados a favor de Henry Stalin Cordero Plaza.
- 8).- A-8C de 272,30 metros cuadrados a favor de Samantha Nicole Molina Chacón y Ambar Juliette Molina Chacón.
- 9).- Lote a-8D de 272,30 metros cuadrados a favor de Adriana Alexandra Juela Molina y Kamila Alejandara Martínez Molina.
- 10).- Lote A-8A de 348,07 metros cuadrados a favor de Luis Benjamín Molina Tapia.
- 11).- Del lote 10, se desmembra por prescripción 300 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Zoila Victoria Cabrera Delgado.
- 12).- Lote E de 442.01 metros cuadrados a favor de Jacome Cabrera Edgar Ramiro

REVISADO 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000745	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario		Quito
Adjudicatario	80-0000000004013	Cabrera Delgado Rosa Imelda	(Ninguno)	Morona
Adjudicatario	80-0000000004014	Molina Tapia Luis Benjamin	(Ninguno)	Morona

2 / 1 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el : viernes, 22 de septiembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 4 - Folio Final: 4

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 1.280

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El I. Municipio del cantón Morona, mediante resolución No. 034-DPU-06 y No. 035-DPU-06 de fecha 08 de agosto de 2006, aprueba los planos de subdivisión del predio ubicado en la calle C, vía a Paccha en la parroquia General Proaño, de la siguiente manera:

LOTE A

Lote 1 de 2.160,69 metros cuadrados.

Lote 2 de 2.701,39 metros cuadrados.

Lote 3 de 1.984,91 metros cuadrados.

Lote 4 de 1.281,84 metros cuadrados.

Lote 5 de 1.164,97 metros cuadrados.

Lote 6 de 1.164,49 metros cuadrados. Lote 7 de 1.164,97 metros cuadrados.

Lote 8 de 1.164.97 metros cuadrados.

Lote 9 de 1.164,99 metros cuadrados.

Lote 10 de 1.934,05 metros cuadrados.

Área total lotes: 15.887.27 metros cuadrados

Área verde: 2.006,59 metros cuadrados.

Área vías: 4.962,34 metros cuadrados.

Área total: 22.856,20 metros cuadrados

Área de Afección Municipal 243.80 metros cuadrados

Area Titulada: 23100.00 metros cuadrados.

LOTE B

Lote 1 de 865.85 metros cuadrados. Area por titular: 36.97 metros cuadrados

Lote 2 de 900.03 metros cuadrados.

Lote 3 de 899.07 metros cuadrados.

Lote 4 de 494.35 metros cuadrados. Area por titular: 25.79 metros cuadrados

Lote 5 de 517.32 metros cuadrados.

Lote 6 de 954.58 metros cuadrados.

Lote 7 de 868.69 metros cuadrados. Area por titular: 35.88 metros cuadrados

Lote 8 de 900.15 metros cuadrados.

Area total de lotes 6400.04 metros cuadrados, Area por titular: 98.64 metros cuadrados

Area vías 791.96 metros cuadrados. Area por titular: 11.70 metros cuadrados

Area total: 7192.00 metros cuadrados.

Total de Area por titular: 110.34 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	14-60000290001	Ilustre Municipalidad Del Canton Morona		Morona
Propietario	80-0000000004013	Cabrera Delgado Rosa Imelda	(Ninguno)	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 36 14-ene-2005 26 26

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 12793 Página: 2 de 5

Propiedades 37 14-ene-2005 26 26

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de mayo de 2007

Tomo: 2 Folio Inicial: 267 - Folio Final: 267

Número de Inscripción: 454 Número de Repertorio: 839

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno, ubicados en la zona Proaño, parroquia General Proaño del Cantón Morona, provincia de Morona Santiago signado con los números SIETE Y CUATRO.

Lote No 7: Área Total: 1.164,97 metros cuadrados. Lote No 4: Area total: 1.281,84 metros cuadrados.

Lote de terreno No 7, ubicado en la zona Proaño, parroquia General Proaño del cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con la calle tres en cuarenta y dos metros con setenta y ocho centímetros.

Sur : Con lote números ocho de propiedad de los vendedores en cuarenta y dos metros con setenta y ocho centímetros Este : Con el lote número cinco de propiedad de los vendedores en veinte y siete metros con veinte y tres centíemtros.

Oeste: Con la calle uno en veinte y siete metros con veinte y tres centíemtros

Área total: 1164,97 metros cuadrados.

La Señorita Martínez Cabrera Johanna Carolina adquiere el predio a traves de la interpuesta persona el señor Martínez Ponce Carlos Segundo Ronaldo.

REVISADO 2015

DESMEMBRACIONES:

1).- Lote 4 de 1.281,84 metros cuadrados, lote A de 314,80 metros cuadrados, lote B de 314,82 metros cuadrados, lote C de 410,70 metros cuadrados, lote D de 314,80 metros cuadrados, lote E de 314,82 metros cuadrados, lote F de 314,95 metros cuadrados, transferidos por permuta a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

2).- Lote 7 de 1.130,22 metros cuadrados a favor de Roberto Arturo Martínez Cabrera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-03797031	Martinez Cabrera Johanna Carolina	(Ninguno)	Morona
Vendedor	14-00069934	Cabrera Delgado Rosa Imelda	Casado	Morona
Vendedor	01-00542042	Molina Tapia Luis Benjamin	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades3614-ene-20052626

4 / 1 Declaratoria de Utilidad Pública

Inscrito el: martes, 24 de mayo de 2016

Tomo: 1 Folio Inicial: 78 - Folio Final: 79

Número de Inscripción:76Número de Repertorio:891Oficina donde se guarda el original:Gobierno Municipal del canton Morona

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de mayo de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución: a.- Observaciones:

Mediante resolución administrativa Nro 0591-ACM-2016 de fecha 16 de mayo de 2016, el señor Alcalde del cantón Morona, RESUELVE: Declarar de Utilidad Pública e Interés Social y Ocupación Inmediata, a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona, SEIS lotes de terrenos debidamente individualizados, de propiedad de la Srta Johanna Carolina Martínez Cabrera, adquiridos mediante escritura pública de compraventa el 25 de enero de 2008, realizado en la Notaria Primera del cantón Morona e inscrito en la Registraduría de la Propiedad del cantón Morona el 31 de enero de 2008, con inscripción Nro 98 y repertorio Nr 150 y UN lote de terreno debidamente individualizado adquirido mediante

escritura de compraventa el 14 de mayo de 2007 en la Notaria Primera del cantón Morona, e inscrito en la Registraduría de la propiedad el 15 de mayo de 2007, con inscripción Nro 454, repereetorio Nro 839, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA SINTETICA EN LA PARROQUIA GENERAL PROAÑO, predios debidamente individualizados, descritos a continuación: AFEECION 1.-Lote A, ubicado en la zona Proaño, parroquia Morona, provincia de Morona Santiago, linderado de la siguiente manera: Norte: con la antes calle 3 actual calle Luis Pastrana en 13,98 metros; Sur: con el lote E en 1,5 metros y en 12,57 metros con el lote D; Este: en 21,71 metros con el lote B y Oeste: en 23,33 metros con el lote 4. Area Total: TRESCIENTOS CATORCE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (314,80 m2).- AFECCION 2.- Lote B, ubicado en la zona Proaño, parroquia Morona, provincia de Morona Santiago, linderando de la siguiente manera: Norte: antes con la calle 3 actual calle Luis Pastrana en 15,12 metros: Sur: con el lote F en 0,4 metros y con el lote E en 14,82; Este: con el lote C en 19,95 metros y Oeste: con el lote A en 21,71 metros, dando un Área total de TRESCIENTOS CATORCE METROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMETROS (314,82 m2).- AFECCION 3.-Lote C,

ubicado en la zona Proaño, parroquia Morona, provincia de Morona Santiago, linderado de la siguiente manera: Norte:

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 12793 Página: 3 de 5

con la antes calle 3 actual calle Luis Pastrana en 37,30 metros; Sur: con el lote F en 18,07 metros; Este: con el lote de Marco Flores en 22,5 metros y 9,29 metros y Oeste: con el lote B en 19,95 metros, dando un Area Total de CUATROCIENTOS DIEZ METROS CON SETENTA CENTIMETROS (410,70 m2).- AFECCION 4.- Lote D, ubicado en la zona Proaño, parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, linderado de la siguiente manera Norte: con el Lote A. en 12,58 metros; Sur: en 17,40 metros con la Vía a Paccha; Este: con el Lote E.en 20,27 metros y Oeste: con el Lote 4. en 22,17 metros dando un Area Total de TRESCIENTOS CATORCE METROS CON OCHENTA CENTIMETROS (314,80 m2).- AFECCION 5.- Lote E, ubicado en la zona Proaño, parroquia Morona, provincia de Morona Santiago, linderado de la siguiente manera: Norte: con el Lote A y Lote B en 16.36 metros; Sur: en 16,23 metros con la Vía a Paccha; Este: con el Lote F en 18,53 metros y Oeste: con el Lote D en 20,27 metros, dando un Area Total de TRESCIENTOS CATORCE METROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMETROS (314,82 m2). AFECCION 6.- Lote F, ubicado en la zona Proaño, parroquia Morona, provincia de Morona Santiago, linderado de la siguiente manera: Norte: con el Lote B y Lote C en 18.43 metros; Sur: en 8,52 y 10,59 metros con la Vía a Paccha; Este: en 5,99 y 9,33 metros con Marco Flores y Oeste: con el Lote E.

en 18,53 metros, dando un Area Total de TRESCIENTOS CATORCE METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS (314,95 m2). AFECCION 7.- Lote signado con el No 4, ubicado en la zona Proaño, parroquia General Proaño del Cantón Morona, provincia de Morona Santiago, linderado de la siguiente manera: NORTE.- con la calle tres en veinte y seis metros con cuarenta y tres centímetros; SUR-.con la vía a Paccha en veinte y siete metros con diez centímetros; ESTE.- con lote número tres de propiedad de los vendedore4s en cuarenta y cinco metros con cuarenta y seis centímetros; y OESTE.- con la calle dos en cincuenta y un metros con cincuenta centímetros, dando un Área total de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS (1.281,84 m2).

folio..78-79

.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	01-03797031	Martinez Cabrera Johanna Carolina	Soltero	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	98	31-ene-2008	98	98
Propiedades	454	15-may-2007	267	267
Actos Administrativos	95	29-sep-2015	145	146

5 / 3 Permuta

Inscrito el: viernes, 17 de junio de 2016

Tomo: 2 Folio Inicial: 559 - Folio Final: 562

Número de Inscripción: 546 Número de Repertorio: 1.038

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de junio de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Gobierno Municipal del cantón Morona, procede a permutar con la señorita Johanna Carolina Martínez Cabrera, los predios de propiedad Municipal descritos a continuación:

Lote 1 de una superficie de 493.60 metros cuadrados.

Lote 2 de una superficie de 728.19 metros cuadrados.

Lote 3 de una superficie de 300 metros cuadrados.

Lote 4 de una superficie de 300 metros cuadrados.

Lote A de una superficie de 415.38 metros cuadrados.

Lote B de una superficie de 415.37 metros cuadrados.

Lote C de una superficie de 416.41 metros cuadrados.

La señorita Johanna Carolina Martínez Cabrera, procede a permutar con el Gobierno Municipal del cantón Morona, los predios descritos a continuación:

Lote A de una superficie de 314,80 metros cuadrados.

Lote B de una superficie de 314,82 metros cuadrados.

Lote C de una superficie de 410,70 metros cuadrados.(Area de Protección: 97,45 metros cuadrados).

Lote D de una superficie de 314,80 metros cuadrados.

Lote E de una superficie de 314,82 metros cuadrados.

Lote F de una superficie de 314,95 metros cuadrados.(Area de Protección: 47,63 metros cuadrados)

Lote 4 de una superficie de 1.281,84 metros cuadrados.

En ambos casos se realiza la transferencia de dominio y posesión, con sus respectivos linderos y dimensiones.

Los comparecientes declaran que aceptan el contenido de la presente escritura por así convenir a sus intereses.

FOLIO 559, 560, 561 Y 562

REVISADO 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Permutantes
 80-000000012587
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Certificación impresa por: Odiana
 Ficha Registral: 12793
 Página: 4 de 5

Permutantes

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	03-feb-2016	140	140
Propiedades	98	31-ene-2008	98	98
Propiedades	155	11-feb-2016	158	158
Propiedades	454	15-may-2007	267	267
Actos Administrativos	43	12-may-2016	62	63
Actos Administrativos	18	08-mar-2016	28	28
Actos Administrativos	95	29-sep-2015	145	146
Actos Administrativos	26	07-abr-2016	38	39

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	s 1	Gravámenes	1
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 10:54:23 del viernes, 27 de junio de 2025

S.GARCIA 2012-19112015-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 12793 Página: 5 de 5